



Ayuntamiento de Almudévar

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA **CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR (HUESCA)**

En ALMUDEVAR (Huesca), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce (12) horas del día Diecisiete (17) de Junio de Dos mil Veintitrés, concurren los Sres. Concejales electos en las elecciones convocadas por Real Decreto núm 207/2023 de fecha 3 de abril de 2023, y celebradas el 28 de mayo de 2023.

Doña Lola Ibort Viu (P.P.)
Doña María Carmen Bescos Alayeto (P.P.)
D. Jorge Alastrue Azón (P.P.)
D. Pedro Lasierra Alastrue (P.P.)
D. Jose María Perez Posac (P.P.)
D. José Luis Abad Abadía (P.S.O.E.)
D. Joaquín Abiol Abad (P.S.O.E.)
Doña Sofía Avellanas Montori (P.S.O.E.)
Doña Claudia Piraces Atarés (P.S.O.E.)
Doña Nora Otín Ciprés (P.S.O.E.)
D. Fernando Martínez Marques (CH.A.)

Los Concejales asistentes que se expresan arriba, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido a la Sesión el número de once (11), con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de Junio

Declarada abierta la sesión, comprobado por el Secretario la existencia de "quórum" de asistencia necesaria para la celebración de ésta, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el art. 195.2 de la Ley 5/1985 de 19 de Junio, quedando integrada por:

- D. JOSE LUIS ABAD ABADIA de xx años de edad, concejal electo de Mayor edad, que actúa como Presidente

- Don JOSE MARIA PEREZ POSAC de xx años de edad, concejal electo de Menor edad, que actúa de vocal.

- Como Secretario de la Corporación, el que lo es Dña. Antonia Martínez Sepúlveda.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 Junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.



Ayuntamiento de Almudévar

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente SE DECLARA constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

Doña Lola Ibort Viu (P.P.)
Doña María Carmen Bescos Alayeto (P.P.)
D. Jorge Alastrue Azón (P.P.)
D. Pedro Lasierra Alastrue (P.P.)
D. Jose María Perez Posac (P.P.)
D. José Luis Abad Abadía (P.S.O.E.)
D. Joaquín Abiol Abad (P.S.O.E.)
Doña Sofía Avellanas Montori(P.S.O.E.)
Doña Claudia Piraces Atarés (P.S.O.E.)
Doña Nora Otín Ciprés (P.S.O.E.)
D. Fernando Martínez Marques (CH.A.)

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 Abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa " JURO /PROMETO CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR CON LEALTAD AL REY Y DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas y veinte minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Almudevar tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr., Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio.

Podrán ser candidatos a Alcalde todos los Concejales que encabezan listas, y si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría absoluta; es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Los Concejales que encabezan las correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:



Ayuntamiento de Almudévar

Doña LOLA IBORT VIU (P.P.)

D. JOSE LUIS ABAD ABADIA (P.S.O.E.)

D. FERNANDO MARTINEZ MARQUES (CH.A.)

A continuación la Mesa en base a lo establecido en el art. 102.3 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Vocal de Menor Edad, depositando su voto en la urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, seguidamente la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número.
*** Votos emitidos:	ONCE	(11)
*** Votos Válidos:	ONCE	(11)
*** Votos en Blanco:	CERO	(0)
*** Votos nulos:	CERO	(0)

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

	En Letra	En número
Doña LOLA IBORT VIU (P.P.).....	CINCO	(05)
D. JOSE LUIS ABAD ABADIA (P.S.O.E.).....	SEIS	(06)
D. FERNANDO MARTINEZ MARQUES (CH.A.)	CERO	(00)

En consecuencia, siendo ONCE el número de concejales que componen la Corporación Municipal y seis (06) número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato D. Jose Luis Abad Abadía dicha mayoría, por el Secretario en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. JOSE LUIS ABAD ABADIA del Partido Socialista Obrero Español

Preguntado por la Secretario de la Corporación si acepta el cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almudévar contesta que sí, y a continuación procede a prestar promesa o juramento:

"PROMETO cumplir fielmente el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almudévar con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

Pasando a ocupar la Presidencia y presidir la sesión;

Cumplido el objeto de la Convocatoria de la presente sesión y antes de



Ayuntamiento de Almudévar

finalizar el acto, el Sr. Alcalde toma la palabra y se dirige a los Sres. Concejales cabeza de lista por si quieren decir algunas palabras:

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Lola Ibort Viu, del Partido Popular (P.P.) que en primer lugar da los buenos días y las gracias a todos los que en estos momentos los acompañan; familiares, amigos, compañeros del Partido Popular etc. Mención especial a su grupo/equipo de Almudévar unido desde el primer día y del que está muy muy orgullosa.

Da la enhorabuena al nuevo Alcalde D. Jose Luis Abad Abadía, a quien desea suerte en esta nueva responsabilidad que afronta y muestra sus respetos a D. Antonio Labarta Atares, que abandona el cargo de Alcalde después de tantos años al frente del Consistorio.

Hace constar y recalca "...No hemos alcanzado la Alcaldía, después de tanto trabajo, esfuerzo e ilusión; nos hemos quedado a un paso de lograr el objetivo, ha faltado el último empujón; pero hemos sido el Partido que ha ganado las Elecciones y se ha impuesto por primera vez al Partido Socialista en Almudévar.

La aritmética electoral, no obstante nos ha privado de la mayoría en la Corporación y es por ello que desde hoy nos toca ser la oposición... sabíamos que esto podía ocurrir, nuestro proyecto es a largo plazo y desde ya; trabajaremos para que dentro de cuatro años los votantes nos den ese plus que ahora nos ha faltado. ..."

Continúa diciendo; "...vamos a trabajar por nuestro pueblo, pero vamos a hacerlo del modo que nos corresponde, que es haciendo oposición, fiscalizando el trabajo de la nueva Corporación y aportando la transparencia que, creemos, ha faltado en muchas ocasiones...."

Desea al equipo de Gobierno que sepa trabajar en equipo y tenga acierto para sacar Almudévar del inmovilismo que nos caracteriza desde hace tantos años.

Manifiesta que Chunta Aragonesista ha elegido hoy camino y acompañantes así que espero que sepáis hacer funcionar esa coalición que hoy ponéis en marcha y que deberá seguir hasta el final; porque durante los próximos cuatro años ejerceremos nuestra labor de oposición, pero en ningún caso nos prestaremos a impulsar mociones de censura o iniciativas de ese tipo si los acuerdos de gobierno descarrilan. Manifiesta que queda por delante una legislatura de duro trabajo, donde estaremos y un efusivo ¡Gracias Almudévar!

El Sr. Concejala D. Fernando Martínez Marqués, del Partido Chunta Aragonesista (CHA) que declina hacer intervención alguna

A continuación el Sr. Alcalde D. José Luis Abad Abadía del PSOE felicita a los Concejales electos que han tomado hoy posesión de su cargo.

Da las gracias a los grupos políticos PSOE Y CHA, que han trabajado en la realización de esta Coalición de Gobierno para llevar a cabo proyectos de desarrollo y bienestar a todos los vecinos de Almudévar y da las gracias a sus compañeros del PSOE y CHA por confiar en su persona para ser el nuevo Alcalde, y representar este Equipo comprometido a trabajar para nuestros vecinos.

Contamos con las aportaciones, sugerencias y mejoras de los Concejales del



Ayuntamiento de Almudévar

Grupo Popular, para llevar a cabo una política en beneficio de Almudevar, y barrios (Artasona del Llano, San Jorge, y Valsalada.)

Agradecimiento a los compañeros de legislaturas anteriores que trabajaron por el futuro de Almudevar y sentaron la base de los proyectos que ahora vamos a desarrollar.

Dedicación de un recuerdo especial a los Alcaldes que le han precedido, xxxxxx, xxxx, xxxx, xxxxxx, con los cuales he trabajado y aprendido mucho sobre política desinteresada y de servidores públicos, a los cuales estaré siempre agradecido.

Reitera la enhorabuena y felicidades a los Concejales electos, por estar en esta nueva etapa , como representantes públicos de nuestros vecinos, Estoy seguro que de este paso adelante que habéis dado para dedicaros a Almudevar , estarán muy orgullosos muchos vecinos, familiares y amigos, así como todos aquellos otros amigos familiares que ya no están entre nosotros.

Muchas gracias a todos.

Finalmente se procedió a levantar la sesión constitutiva cuando son a las doce horas y cincuenta minutos de lo que yo, el Secretario Certifico.

EL ACALDE

EL SECRETARIO